Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, 29 JUL 2022

VISTO el Expediente N° E-451462022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 207/2022, RAF 111, referida a la adquisición de elementos de protección personal, destinados al curso de capacitación en el área de seguridad e higiene y a los inspectores de obras dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Que, mediante nota fundada n° 144/22 DGSIPZS – MOSP, la Dirección General de Servicios e Infraestructura Pública Zona Sur – MOSP solicitó autorización para la adquisición de los bienes antes mencionados, con un presupuesto oficial de PESOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SEIS CON 00/100 ($ 67.606,00.-).

Que obra autorización del Secretario de Obras y Servicios Públicos, mediante Providencia SOSP N° 397/22.

Que vista y analizada la única oferta recibida, se emitió informe n° 163/22 DGSIPZS – MOSP, donde la Dirección General de Servicios e Infraestructura Pública Zona Sur – MOSP recomendó la preadjudicación de la compra directa al proveedor GRUPO FARO S.R.L. - CUIT Nº 30-71412413-3, por la suma total de PESOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 ($ 69.794,00.-), ya que la oferta se ajusta a lo requerido económica y técnicamente y su precio no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso l), N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11 y Nº 05/22, Resoluciones O.P.C Nº 17/21 y 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en las Ley Provincial Nº 1301 y Decretos Provinciales N° 2840/21 y N° 349/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 207/2022, RAF 111, referida a la adquisición de elementos de protección personal, por un total de PESOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 ($ 69.794,00.-), al proveedor GRUPO FARO S.R.L. - CUIT Nº 30-71412413-3. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Compras y Patrimonio Zona Sur, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1434UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1434, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC. A. Nº 151 /22.-

JUAN J.R. MENDIOLA
Subsecretario Administrativo
M.O. y S/P

Firmado Electrónicamente por
AGENTE ROMANO SUSANA BEATRIZ
Gobierno de Tierra del Fuego
AGENTE agente
29/07/2022 14:44